

DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACIÓN,
ARTE Y CULTURA

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



TORREÓN
gentetrabajando

Vigésima Cuarta Sesión del día 04 de Octubre del 2011, a las 10:00 (diez) horas

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 (diez) horas del día 04 de Octubre del 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores integrada por la C. Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Presidente; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud de la Lic. Alejandra Badillo González, Representante Legal de la Asociación de Padres de Familia en la Región Lagunera y dentro del Cuarto punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VII Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 122 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

Blanca Alicia Maltos

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud de la Lic. Alejandra Badillo González, Representante Legal de la Asociación de Padres de Familia en la Región Lagunera, respecto a un apoyo económico por parte del Ayuntamiento.

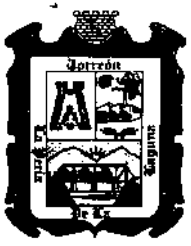
-CONSIDERANDO-

La comisión encontró viable la solicitud de la Lic. Alejandra Badillo González, Representante Legal de la Asociación de Padres de Familia en la Región Lagunera, respecto a un apoyo económico por parte del Ayuntamiento para cubrir renta de local, pago de agua, luz y teléfono; papelería y gastos de impresión, materiales de limpieza, pago de secretaria, servicio a usuarios y traslado a escuelas. Por lo que se somete a votación de la comisión por parte del presidente C. Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, obteniéndose una votación a favor.

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y se autoriza la solicitud de la Lic. Alejandra Badillo González, Representante Legal de la Asociación de Padres de Familia en la Región Lagunera, respecto a un apoyo económico por parte del Ayuntamiento para cubrir renta de local, pago de agua, luz y teléfono; papelería y gastos de impresión, materiales de limpieza, pago de secretaria, servicio a usuarios y traslado a escuelas comprometiéndose a seguir ampliando la atención y servicio a las diferentes Asociaciones de Padres de Familias de las diferentes Escuelas de Educación Básica en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en los sub-sistemas federal y estatal-----

Martha Esther Rodríguez Romero



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
ARTE Y CULTURA



TORREÓN
gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

en el marea urbana y rural, en orientación y asesoría, presidir asambleas generales, intervención en problemáticas que se presentan entre padres de familia y directivos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VII Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 122 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DEL 2011.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ R.
VOCAL.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL.